

Bruselas, 2 de marzo de 2017
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2015/0307 (COD)**

**6570/17
ADD 1 COR 1**

**CODEC 245
FRONT 91
VISA 75
SIRIS 35
COMIX 144**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2016/399 en lo relativo al refuerzo de los controles mediante la comprobación en las bases de datos pertinentes en las fronteras exteriores – Adopción del acto legislativo (AL + D) = Declaraciones

En la página 2 del documento ST 6570/17 ADD 1, la nota a pie de página 1 debe decir lo siguiente:

«¹ Estadísticas pertinentes: en **2015**, 60 906 914 viajeros atravesaron la frontera exterior del espacio Schengen, de ellos, 48 792 665 eran ciudadanos de la UE; en el primer semestre de 2016, 26 842 855 viajeros, 21 385 972 ciudadanos de la UE.»